



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 16 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0002183/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS, con temas relativos al Curso "Parasitología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Análisis Clínicos eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 7 (SIETE) de mayo de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS, con temas relativos al Curso "Parasitología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Esp. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTOFANO (DNI 16.117.421)

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

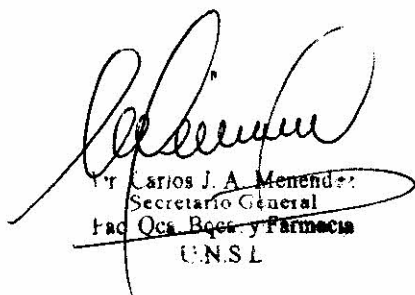
-2-

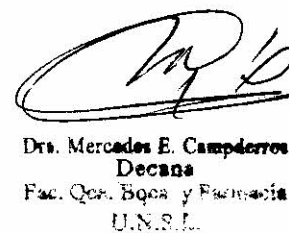
///...

Dra. Nidia Noemí GOMEZ (DNI 14.567.370) y
Bqca. Verónica Esther AMPUERO (DNI 23.713.117).
SUPLENTE: Dra. Alicia Viviana LAPIERRE (DNI 20.414.398),
Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DNI 22.142.466) y
Esp. Graciela RODRÍGUEZ (DNI 13.380.898).
ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 079 18

gmm


Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Quím., Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Quím., Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.